



Departamento Administración y Finanzas

## AUTORIZA COMPRA TARJETAS RELOJ CONTROL

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 1116

QUILLOTA, 18 de Diciembre de 2019

#### VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el art. 4º letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley N° 21.125, del 28 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- 3.- Lo dispuesto en la art. 8 letra h) de la Ley N° 19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley N° 19.886.
- 5.- La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.

#### CONSIDERANDO:

Que la Gobernación Provincial de Quillota requiere la compra de Tarjetas reloj control, solicitado por Jefa DAF.

Que según el punto anterior el costo del producto es \$37.500, que por la compra se hace innecesario realizar tres cotizaciones que conlleva un gasto en tiempo y personal desproporcionado en relación al presupuesto disponible.

Que el proveedor que confecciona el producto requerido es SOC. COMERCIAL MULTIGRAFICA HGA. LTDA. RUT 78.782.100-6.

Que existe el presupuesto para afrontar este tipo de compromiso.

#### RESUELVO:

**AUTORIZASE** la compra de Tarjetas reloj control con el proveedor SOC. COMERCIAL MULTIGRAFICA HGA. LTDA. RUT 78.782.100-6, por la suma de \$37.500, con impuesto incluido, facturándose a la Gobernación Provincial de Quillota RUT 60.511.052-5.

**IMPUTESE** al gasto al ítem de Restos del presupuesto de esta Gobernación.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Ivan Marcelo Cisternas Tapia  
9069586-K  
Gobernador Provincial de Quillota



19/12/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** 2CNdiQ1SEWRK1bNikNt+VA==

ERV/avy

ID DOC : 17975396

#### Distribución:

1. Elsa Ivonne Rivera Villalobos (Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Administración y Finanzas)
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes